



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Autoriza servicio – UTN\_FRC Brenda Ledesma – Taller Mecánica de Precisión // EX-2024-00555256-UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota presentada por la Sra. Brenda LEDESMA, CUIL: 27-29355487-6, Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba (UTN-FRC), por la cual solicita un servicio de "*Perforación de tubos y acople Belser. Torneado de tapas de acero inoxidable para reactor.*" por parte de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (FAMAF-UNC);

La Ordenanza HCS N° 06/2001 que reglamenta el procedimiento para establecer tasas, aranceles, precios de venta de servicios o la firma de convenios con terceros en el ámbito de las Facultades y Área Central de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que el Jefe del Taller de Mecánica de Precisión de la FAMAF, Sr. Raúl SALAZAR en el elemento 3, detalló y cotizó el servicio;

Que la Sra. Brenda LEDESMA ha aceptado la cotización mismo;

Que el pago del servicio se realizará en una (1) sola cuota al finalizar el mismo;

Que el servicio será realizado por personal del Taller de Mecánica de Precisión;

Que el Artículo 2° de la Ordenanza HCS N° 06/2001 prohíbe la habilitación de tasas compensatorias de gastos o prestación de servicios o el establecimiento de precios de venta o firma de convenios con terceros, sin la autorización de los/as señores/as decanos/as en el ámbito de sus respectivas facultades.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del servicio de "*Perforación de tubos y acople Belser. Torneado de tapas de acero inoxidable para reactor.*", solicitado por la Sra. Brenda LEDESMA, CUIL: 27-29355487-6, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000,00);

ARTÍCULO 2º: Disponer que los fondos provenientes del servicio prestado ingresen a la cuenta de recursos propios de la FAMAF;

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese y archívese.